



CIA. TRANSMVERICK S.A.
DE CARGA PESADA

38909

Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.09.005374 / 1-12-2009

Quito 13 de Julio de 2012

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones.

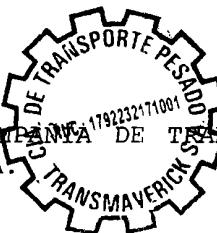
Yo, MARIANO TUPIZA MORALES, portador de la cédula de ciudadanía número 170357715-3 en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAVERICK TRANSMVERICK S.A.**, por medio del presente manifiesto:

1. Que se ha realizado la transferencia de una acción entre los señores MARIANO TUPIZA MORALES, portador de la cédula de identidad número 170357715-3, en calidad de CEDENTE, y el señor NELSON ALCIDES VIRACOCHA ANALUISA, portador de la cédula de ciudadanía número 170556322-7, en calidad de CESIONARIO, por concepto de una acción, por el valor de cincuenta dólares, la misma que se realizó el día 22 de mayo del año 2012, en la Notaría Cuarta del cantón Quito, a cargo del Doctor Líder Moreta Gavilanes, lo que comunico a ustedes para los fines pertinentes.

Por la favorable atención que de al presente antícpo mi agradecimiento.

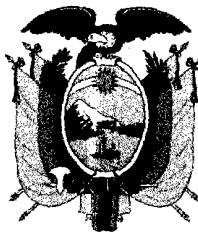

Atentamente

MARIANO TUPIZA MORALES.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
MAVERICK TRANSMVERICK S.A.
C.C.170357715-3



ESCANEAR

Transferencia registrada.
17 - Julio 2012



NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

SEGUNDA
COPIA

L

De la escritura de TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA RE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAVERICK M

M

Otorgada por MARIANO TUPIZA MORALES Y MANUELA TUPIZA
QUILUMBA

A

A favor de NELSON ALCIDES VIRACOCHA ANALUISA

E

El 22 DE MAYO DEL 2012

P

Parroquia

C

Cuantía USD \$ 50,00

Q

Quito, a 23 DE MAYO DEL 2012

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Tel: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

ESCRITURA N°. 009492

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAVERICK**

TRANSMAVERICK S.A.

OTORGADA POR:

MARIANO TUPIZA MORALES

Y

MANUELA TUPIZA QUILUMBA

A FAVOR DE:

NELSON ALCIDES VIRACOCHA ANALUISA

CUANTÍA: \$ 50,00

DI 3 COPIAS

L.C.A.

En ésta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinte y dos de mayo del año dos mil doce, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO

PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTÓN, comparecen por una parte los cónyuges señores MARIANO TUPIZA MORALES Y MANUELA TUPIZA QUILUMBA, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor NELSON ALCIDES VIRACOCHA ANALUISA, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO.** - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente TRANSFERENCIA DE ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES. - A la suscripción de la presente escritura, comparecen por una parte los cónyuges señores MARIANO TUPIZA MORALES y MANUELA TUPIZA QUILUMBA, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor NELSON ALCIDES VIRACOCHA ANALUISA, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, convienen en celebrar el presente contrato de



DR. LIDER MORETA GAVILANES

Transferencia de Acciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - El señor MARIANO TUPIZA MORALES, es accionista de la Compañía de Transportes de Carga Pesada Maverick "TRANSMAVERICK S.A.", constituida según escritura pública otorgada el primero de diciembre del año dos mil nueve, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de enero del año dos mil diez, dentro de la cual el señor MARIANO TUPIZA MORALES, posee dos acciones de cincuenta dólares cada una de ellas.

TERCERA: OBJETO. - Con los antecedentes anteriormente indicados los cónyuges señores MARIANO TUPIZA MORALES y MANUELA TUPIZA QUILUMBA, transfieren y dan en perpetua enajenación a favor del señor NELSON ALCIDES VIRACOCHA ANALUISA, una de las dos acciones que poseen dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA MAVERICK "TRANSMAVERICK S.A.".

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. - El precio de la acción es la suma de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS (\$ 50,00), los mismos que son cancelados a entera satisfacción de los cónyuges señores MARIANO TUPIZA MORALES Y MANUELA TUPIZA QUILUMBA.

QUINTA: AUTORIZACIÓN. - Autorizan al señor Gerente de la compañía a comunicar en la Superintendencia de compañías, así como en el Registro Mercantil, la presente cesión de acciones, se anotarán

al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía, y se notificará a la Superintendencia de Compañías.

SEXTA.- ACEPTACIÓN: Las partes contratantes aceptan el total e íntegro contenido de todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura pública ratificándose en las mismas, por así convenir a sus intereses.

SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- En caso de controversia judicial, los comparecientes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los Jueces competentes de esta ciudad de Quito, y se sujetan al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la prefecta validez de éste instrumento público.

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Glenda Cristina Arévalo Muñoz, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número doce mil doscientos sesenta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que



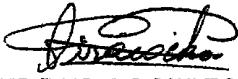
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo quanto doy fe.-


MARIANO TUPIZA MORALES
C.C. 170357715-3


MANUELA TUPIZA QUILUMBA
C.C. 170521694-1


NELSON ALCIDES VIRACOCHA ANALUISA
C.C. 170556322-7


EN NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

CIUDADANIA	170521694-1	Dr. Lider Marcella Gavilanes	ESTADOUNIDENSE	ECUATORIANA*****	V4349V2444
TUPIZA GUILLENA MANUELA		QUITO - Ecuador		MARTIANO TUPIZA MORALES	
PICHINCHA/50170/CALDERON		PRIMARIA		GUELAGUER. DOMESTICOS	
15 SEPTIEMBRE 1955		FRANCISCO TUPIZA			
06-2 021 0412-F		MARIELA GUILLENA			
PICHINCHA/50170		NIT		22/02/2005	
GONZALEZ SUREDA		22/02/2015			
0483590					

TITULO DE ACCIONES No. 08

POR: 2 ACCIONES

POR: USD \$100,00



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAVERICK
TRANNSMAVERICK S.A.**

Domicilio: Quito D.M. - Ecuador
Capital Suscrito: USD \$ 800,00
Dividido en: 16 Acciones
De: USD \$ 50,00 cada una

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 01 de diciembre de 2009, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, aprobada mediante Resolución SC.IJC.Q.09.005374, de 22 de diciembre de 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 05 de enero de 2010.

Certificamos que el Accionista señor **TUPIZA MORALES MARIANO**, a suscrito 2 acciones ordinarias y nominativas de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 50,00) cada una.

RECIBIÓ en esta fecha de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAVERICK TRANNSMAVERICK S.A.**, 2 Acciones Ordinarias, Nominativas y liberadas de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 50,00) cada una. Mediante el presente Título, lo que le confiere todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos de la Compañía le otorgan al Accionista, según el capital pagado. para constancia de lo cual firma en la fecha y ciudad en infra.

Quito, 30 de enero de 2010

JOSE SIMBÁÑA
PRESIDENTE



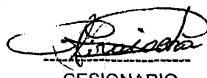
MARIANO TUPIZA MORALES
GERENTE GENERAL

RAZÓN: 17. Láser Notaria Gratiñado, Notari
Cuando Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO
doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
DOCUMENTO que antasgo en **NUC**,
FIEL COPIA del su ORIGINAL que se puso a mi vista
Quito 22 - DS - 302

Cedo y transfiero la (s) acción (es) representadas en este Título a favor de NELSON VIRAECCHA AMALVISA por lo que autorizo anotar y registrar esta transferencia en los libros de la Compañía.

QUITO a 22 de MAYO de 2012


Mario Viraeccha
CEDENTE


Patricia
CESIONARIO



Cedo y transfiero la (s) acción (es) representadas en este Título a favor de _____; por lo que autorizo anotar y registrar esta transferencia en los libros de la Compañía.

_____, a ____ de ____ de ____

_____ CEDENTE

_____ CESIONARIO



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA CUARTA. TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (E) del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAVERICK, otorgada por MARIANO TUPIZA MORALES Y MANUELA TUPIZA QUILUMBA, a favor de los señores NELSON ALCIDES VIRACOCHA ANALUISA, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de mayo del año dos mil doce.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E),
DE ESTE CANTÓN

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E),
DE ESTE CANTÓN